

**Seminario: Prácticas con Niñez y Familias. Una mirada desde el paradigma de promoción y protección de derecho**

Equipo docente : Lic Silvina Rivas, Lic Inés seoana Psicología II, Lic Luciana Ponziani, Trabajo Social II, Trabajo Social IV, Dra Cecilia Ávalos Derecho II y alumna Melina Fernández

Junio 2015

- 1) Título del seminario: Infancia y políticas de niñez, del patronato al paradigma de promoción y protección.
- 2) Período propuesto: mediados de agosto a mediados de octubre
- 3) 32 horas reloj (8 encuentros de 3 horas, y una visita a una institución del sistema de promoción y protección)
- 4) Resumen 200 palabras

El seminario se propone trabajar específica y articuladamente dos dimensiones que conciernen a la infancia. Por un lado la identificación de las nuevas problemáticas que atañen a los niños y niñas a partir de las nuevas realidades emergentes, por el otro el tratamiento a esas nuevas demandas a partir de la transformación del paradigma de la doctrina irregular al de la promoción integral. Ambos suponen dos modos diferentes de abordar a las problemáticas de las infancias vulneradas. Será uno de los objetivos de esta propuesta hacer una revisión crítica de la concepción y el tratamiento de la infancia desde el punto de vista de la tutela y el patronato. Otro objetivo se planteará considerando que en el marco de la nueva legislación, las respuestas institucionales destinadas a la niñez, necesariamente han realizado y deberán continuar, en los próximos años, un profundo proceso de reformulación lo que requiere un análisis crítico de las propuestas vigentes y una reflexión y producción académica adecuada para tal fin. En este punto es dable destacar que los trabajadores sociales junto con otros profesionales han asumido un lugar preponderante en el sistema de promoción y protección. Por lo que resulta indispensable un ejercicio que permita profundizar las diversas aristas que caracterizan este campo problemático.

#### 5) Fundamentación

El seminario se propone trabajar específica y articuladamente dos dimensiones que conciernen a la infancia. Por un lado la identificación de las nuevas problemáticas que atañen a la infancia a partir de las nuevas realidades emergentes, por el otro el tratamiento a esas nuevas demandas a partir de la transformación del paradigma de la doctrina irregular al de la promoción integral. Ambos suponen dos modos diferentes de abordar a las problemáticas de las infancias vulneradas.

El concepto de infancia como categoría, posible de ser enunciada posible de ser reconocida y abordada desde diferentes disciplinas comienza a esbozarse promediando el siglo XVI pero cobra fuerza recién a mediados del siglo XVII, dando lugar de allí en adelante a una producción discursiva respecto de la misma y a una disputa por los sentidos otorgados a la infancia que se arrojarán más tarde las ciencias sociales, jurídicas pedagógicas y posteriormente el psicoanálisis.

La conservación de los hijos señalará Donzelot (1979) será una de las preocupaciones de la modernidad, preocupación que irá delimitando a la infancia como categoría que además será objeto de intervenciones tanto del Estado como de diversas disciplinas

Preservar la vida de los niños será el imperativo, en procedimientos que irán condenando y sancionando la práctica del abandono y el despilfarro. Del derroche de los cuerpos a la economía de los cuerpos, proliferarán enunciados que reordenarán las significaciones, los sentidos, las costumbres y las prácticas. Operación destinada a considerar no sólo la riqueza como mercancía, sino la vida de hombres, mujeres y especialmente la de los niños, dando lugar a una microfísica del cuerpo infantil. Este proceso de subjetivación del niño, ha traído consigo la producción de prácticas de cuidado y protección asociadas con su condición de fragilidad, vulnerabilidad e inocencia.

El incipiente desarrollo del sentimiento de la familia y de la intimidad del hogar, le abren al niño un nuevo espacio y nuevas perspectivas sobre todo en lo que se relaciona con la moral, la higiene, los cuidados y la educación. A la vez que como señala Donzelot, queda delimitado una infancia protegida y una infancia a la que hay que vigilar por su supuesta peligrosidad. Mientras que los hijos de las familias acomodadas trazan su desarrollo en el marco de una “libertad protegida”, los niños de las familias populares “serán sometidos a un régimen de libertad vigilada”. La tutela será la respuesta ante aquello que se considere inmoral o desviado, en adelante el menor será el producto de dicha operación.

La categoría menor, sin embargo adquirió un plus de significación al ser utilizada para referir a situaciones de pobreza, abandono o marginalidad infantil. Se era menor no sólo por la condición legal respecto del adulto, sino por carecer de familia regular y no estar incorporado a la escolaridad obligatoria. Desde esta perspectiva se inscribe también las diversas prácticas de domesticación y adiestramiento de la que han sido objetos los niños excluidos.

En la Argentina La ley Agote 10.903 lleva el nombre del diputado conservador quién presentó de proyecto en el Congreso en septiembre de 1919. El espíritu de la ley plasmó la misma lógica que la matriz de pensamiento de la época fue forjando con relación a lo que denominó y definió como minoridad. En tal caso la ley formalizó un discurso y una práctica que tiene su origen en la misma constitución del estado nación atravesados fuertemente por el paradigma positivista. La niñez en peligro y peligrosa, moral y materialmente abandonada, que presentaba situación de irregularidad social fue alcanzada por dicha ley. Los jueces junto al poder ejecutivo disponían de dichos sujetos a partir de la figura del Patronato de Menores.

En la provincia de Bs As en el año 2005 se ha sancionado la ley 13.298 y en la Nación 26.061 En el marco de las nuevas modificaciones legislativas es que se fueron transformando necesariamente las políticas públicas con relación a la infancia. Esto dio origen a nuevas modalidades de intervención de los agentes que trabajan dicha temática y transformaciones también en los dispositivos de atención y asistencia. A la vez nuevas demandas de intervención surgieron y surgen a partir de nuevas realidades emergentes. Las actuales transformaciones en el lazo social impactan en los modos de configurar a los sujetos infantiles, en los modos de constitución del psiquismo y a los procesos de subjetivación. Lo que conlleva a pensar necesariamente en nuevos modos de plantear la existencia, nuevos modos de padecimientos, nuevas vulneraciones de derechos de niños y niñas. Esto exige de los agentes que trabajan con estas problemáticas un análisis y revisión tanto de las concepciones como de las prácticas de intervención desde los dispositivos institucionales que reciben dichas demandas. Si bien es cierto que a partir de la CIDN la perspectiva de derecho, ha instituido nuevas prácticas, también es necesario estar advertidos cerca del riesgo o mejor aún el peligro de que dicha política de derechos quede sesgada por una perspectiva sólo normativa y técnica que descuide o niegue otras dimensiones en juego como la política, social, subjetiva entre otras.

6)

#### OBJETIVO GENERAL

- Aportar al debate actual que implica una política basada en la promoción integral de los derechos del niño.
- Adquirir una mirada crítica respecto de la actual implementación de la ley 13.298 en la pcia de bs as

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un rastreo genealógico del surgimiento de la categoría de infancia. Situar las prácticas que quedan delimitadas a partir de dicho surgimiento.
- Analizar las nociones específicas que dan cuenta de la constitución subjetiva del infantil sujeto desde la articulación entre lo psíquico y lo social
- Identificar y caracterizar a las prácticas de los agentes que trabajan con las problemáticas de la niñez vulnerada. Analizar sus enunciados e intervenciones.
- Apropiarse de herramientas teóricas que permitan una elucidación crítica del campo de problemática de referencia, y aporten a una perspectiva crítica respecto de las prácticas.

#### 6) Contenidos y bibliografía

1) Infancia – Niñez: La delimitación y construcción de una categoría. La infancia objeto de la preocupación social. Condiciones de posibilidad de su emergencia. La hegemonía de un discurso único y homogéneo acerca de que es ser niño.

\_ Ariès, Phillipe,(1973) El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Edit. Taurus. Madrid

\_ Donzelot Jaques (1990) La Policía de las familias. Capítulo 2. Pretextos. Valencia

\_ Kohan O. Walter (2007) Infancia, Política y Pensamiento, Del Estante Editor, Buenos Aires.

2) La tutela como modo de intervención para la corrección- normalización de la infancia. El patronato de la infancia. El riesgo social y material. La ley agote. La ley 10.067

\_ Decreto-ley 10.067/83. Provincia de Buenos Aires.

\_ Donzelot Jaques (1990) La Policía de las familias. Capítulo 3 y 4. Pretextos. Valencia

\_ Ciafardo Eduardo O. (1992) Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890/1910).Centro Editor de América Latina, biblioteca política nº 361. Buenos Aires.

\_Rivas Silvina (2007) Algunas consideraciones acerca del surgimiento del Patronato de menores. Trabajo inédito.

\_ Llovet Valeria, *¿Fabrica de Niños?* , Noveduc, bs As 2010

3) El infantil sujeto y la constitución infantil. Los aportes del psicoanálisis para pensar el advenimiento del sujeto niño. La noción freudiana de Hilflosigkeit, el desamparo y desvalimiento constitutivo de la condición humana. La sexualidad infantil. La filiación simbólica. Complejo de Edipo y castración su articulación con el lazo contemporáneo. Vicisitudes en la constitución subjetiva. Genealogía del concepto de familia.

Aulagnier, Piera (1993) *La violencia de la interpretación*, Amorrortu, Buenos Aires

De la Jonquiere Leandro (2000) *Infancia e Ilusión Psico-Pedagógica*, Nueva visión, Buenos Aires

Freud, Sigmund (1905) *Tres Ensayos para una teoría sexual*. Tomo VII. Amorrortu, Buenos Aires

Winnicott, D, (1992) *El niño y el mundo externo*, Ediciones Horme. Editorial Paidós. Buenos Aires

Familias en jaque. Ficha de cátedra . Psicología II. 2012

4) Problemáticas de la infancia. Infancia vulnerada: abandono, niños en situación de calle, maltrato infantil y abuso infantil. Adopción. Consumos problemáticos. Protocolos de intervención en consumos, abuso y violencia.

Fuentes, S; Rivas, S y Roitstein, G: (2006) *Nuevos escenarios de la infancia*. Nuevas subjetividades. Ensayo inédito

Volnovich, Jorge: (2002) *Abuso sexual en la infancia*. Cap 2: la niña Abusada ante la Justicia; Carlos Alberto Rozansky. Cap 4: Sexualidad infantil usos y abusos del poder adulto. Cap. 6: Abuso sexual infantil. Producción y poder. Jorge R. Volnovich Grupo Editorial Lumen Humanitas.

Rodolfo, Marisa: (1986) *Perturbaciones en el vínculo temprano*. La sustracción de un trayecto identificatorio. Ficha

Duschatzky, S- Corea, C(2002) *Chicos en Banda*. Cap 1: Escenarios de expulsión social y subjetiva. Cap 2 Territorios juveniles emergentes. Cap 3 Nuevos rostros juveniles. Paidós

5) La CIDN y la perspectiva de derecho. El paradigma de promoción y protección. Su puesta en marcha. La articulación con la política pública. Dispositivos y Estrategias de intervención. La implementación de la ley 13.298 en la provincia de Buenos Aires. Los organismos de aplicación. El sistema de promoción y protección de derecho Infancia e Instituciones, modalidades de intervención.

Convención Internacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ONU, 1989.  
Ley nacional 26061, de “Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.  
Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 13298, de “Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, y sus modificatorias 13634 y 13645.

Cillero Bruñol, Miguel: (1999) “El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del niño” en JUSTICIA Y DERECHOS DEL NIÑO N°1 Unicef. Santiago de Chile

García Méndez, E; Vitale Gabriel (Compiladores) (2009) Infancia y Democracia en la Provincia de Buenos Aires. Comentario Crítico sobre la leyes 13298 y 13634. Ediciones del Puerto

Bustelo, Eduardo (2007) El recreo de la infancia, Siglo Veintiuno Editor, Buenos Aires.

6) Promoción y/o Protección de los derechos del niño. Entre la violencia estatal y el despliegue de la subjetividad. Del disciplinamiento a la biopolítica Tensiones en torno a una política de la singularidad del despliegue subjetivo. Que es escuchar a un niño? Niñez y emancipación. Posibilidades en el “entre”, la heteronomía y la autonomía. Nuevas territorializaciones.

Agamben, Giorgio, (2001) Infancia historia, Adriana Hidalgo editora, Argentina

Bustelo, Eduardo (2007) El recreo de la infancia, Siglo Veintiuno Editor, Buenos Aires

Kohan o, Walter,(2004) Infancia entre la educación y la filosofía, Laertes, Barcelona

Roitstein Gabriela, (2011) ¿Cómo se escucha a un niño? Ensayo inédito

Rivas Silvina, (2014) Infancia entre la protección y la administración. Reflexiones en torno a las concepciones de política de infancia desde la perspectiva de derecho. Disponible en [www.margen.org](http://www.margen.org) nro. 73 invierno 2014.

Bustelo, Eduardo (2007) El recreo de la infancia, Siglo Veintiuno Editor, Buenos Aires.

["Por el bien de los niños/as". Entre la ley, los discursos y las prácticas en la intervención con Niñas, Niños y Adolescentes.](#) Disponible en [www.margen.org](http://www.margen.org) nro 67 diciembre 2012

#### BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Bleichmar, Silvia, *La subjetividad en riesgo*, Topía Editorial. Bs. As., 2005.
- Bleichmar, Silvia, *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*, Topía Editorial, Buenos Aires, 2008.
- Bozzolo, Raquel; Bonano Osvaldo; L'Hoste Marta: *El Oficio de Intervenir. Políticas de subjetivación en grupos e instituciones*, Biblos, Buenos Aires 2008
- Carballeda, Alfredo, *La intervención en lo social y las nuevas formas de padecimiento subjetivo*, artículo publicado en la Revista Escenarios, ESTS, UNLP, 2004.
- Carballeda, Alfredo, *La Intervención en lo Social*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002/2005.
- Colectivo de Derechos de la Infancia y Adolescencia, “*Por una nueva relación entre el Estado y la Infancia Foro por los derechos de la niñez y Adolescencia. Jornada provincial de debate y propuestas. La Plata, 2004*”. Disponible en [www.colectivoinfancia.org.ar](http://www.colectivoinfancia.org.ar)

- Colectivo de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Informe, *Examen periódico universal. Consejo de Derechos Humanos (CDH). Naciones Unidas*. Sesión de abril de 2008, Disponible en [www.colectivoinfancia.org.ar](http://www.colectivoinfancia.org.ar)
- Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, Tomo XXI, Amorrortu, 1984
- Freud, Sigmund, *Psicología de las masas y análisis del yo*, Tomo XXIII, Amorrortu, 1984.
- Freud, S.: (1923) El yo y el ello". Tomo XIX. Amorrortu. Buenos Aires
- Grimma, José Manuel y Le Fur, Alicia: *¿Chicos de la calle o trabajo chico?*, Editorial Lumen, Buenos Aires 1999
- Hartmann Alicia "Aún los niños" Letra viva, Bs as. 2005
- Llovet Valeria, *¿Fabrica de Niños?*, Noveduc, bs As 2010
- Minicelli, Mercedes, *Infancias públicas. No hay derecho*, Ediciones Novedades Educativas, Bs As, 2002
- Villalta Carla, *Infancia, Justicia y Derechos Humanos*. UNQUI, Quilmes 2010
- Winnicott, D., *Realidad y juego*, Cap. 1: Objetos transicionales y fenómenos transicionales, Gedisa, Bs.As, 1988